



EXP-UNC: 0056832/2013

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Ariel Guiance mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 11 al 28 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que motiva esta solicitud el haber sido invitado a participar de la Comisión de Evaluación Externa de Historia, de la Agencia de Acreditação e Avalidaçã do Ensino superior (AeES), del gobierno de Portugal, a fin de evaluar las Universidades de Évora, Azores y Oporto;

que el Área Personal y Sueldos informa que el docente se desempeña como Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Historia de la Edad Media", con vencimiento de designación el 15 de septiembre de 2015;

que el Director de la Escuela de Historia aconsejó hacer lugar a lo solicitado;

que la solicitud de la docente se encuadra en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONCEDER licencia con goce de sueldo al Dr. **ARIEL GUIANCE**, legajo 37138, del 11 al 28 de noviembre de 2013, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Historia de la Edad Media", en la Escuela de Historia.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 NOV 2013

RESOLUCION N° **1440**
cpk


Dr. Juan Pablo ADRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DR. DECO VITIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES